

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



NIT800.248.004-7

RESOLUCIÓN No. 117

(12 de mayo 2017)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d, Decreto 231 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9 titulo 2 capítulo 2 de Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el rector, NEYL GRIZALES ARANA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.599.143 de Cali, se desplazara el 16 de mayo del año en curso, a la ciudad de Bogotá al REDTTU (ESCENARIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y ANÁLISIS IES PUBLICAS)

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero, FERNANDO YARPAZ, identificado con cédula de ciudadenía Nº 16.696.404 de Cali, se desplazara el 16 de mayo del año en curso, a la ciudad de Bogotá a LA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS COORDINADORES SIIF NACIÓN.

Que la Vicerrectoria Administrativa y Financiera - Presupuesto expidió los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 22517 del rubro A-2-0-4-11-2

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Pagador de INTENALCO los siguientes pagos:

NOWBRE	CEDULA	CDP	VALOR
NEYL GRIZALEZ ARANA	16.559.148	A-2-0-4-11-2, VIATICOS Y GTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$350,000
PERNANDO YARPAZ	16,696,464	A-2-0-4-11-2, VIATICOS Y GTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$250,000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo de 2017

NEYL GRIZALES ARANA RECTOR

Copia sección Financiera

Proyecto: Ivén González

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 - 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co